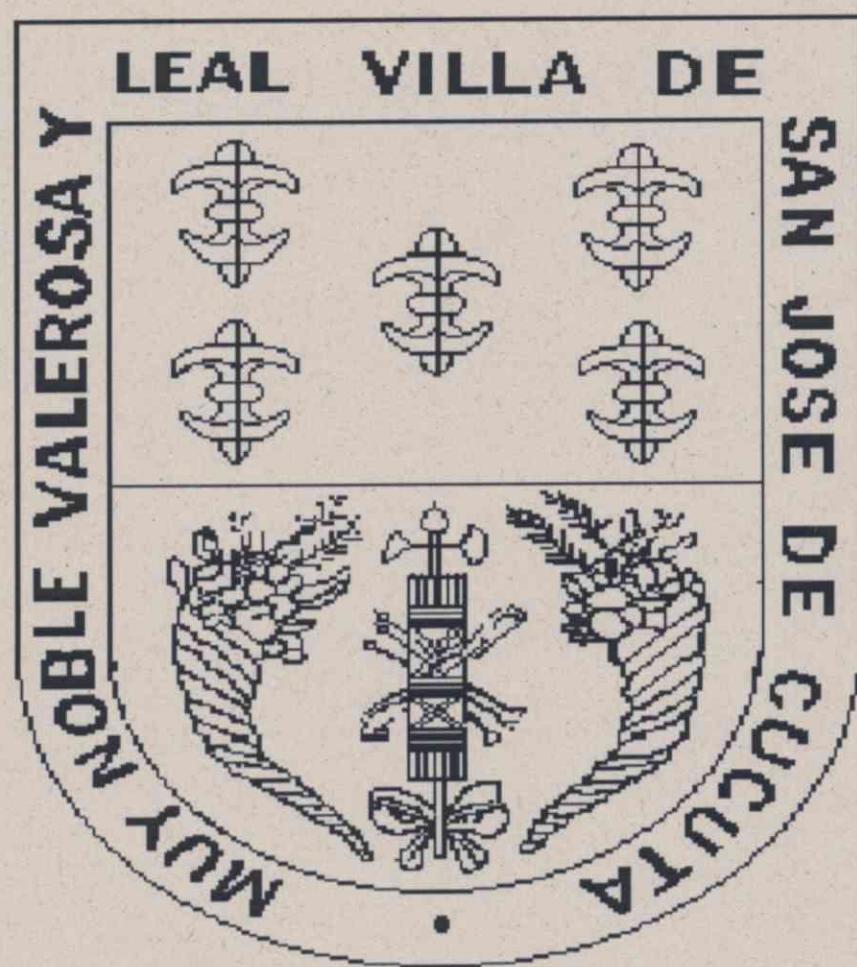


República de Colombia
REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.

N.º 027

CÚCUTA, 04 DE ABRIL DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N° 03 DEL 31 DE MARZO DEL 2023.

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (E)

R-027 del 04 de abril del 2023.

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Secretaria General. (E)

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERÍODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 03 DE 2023

(31 MAR 2023)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas

ACUERDA

ARTICULO 1º Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2023, en la suma de \$ 462,929,610.00 según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE RECURSO
2.1.1	Ingresos	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2	Recursos de capital	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08	Transferencia de capital	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01	Donaciones	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002	De organizaciones internacionales	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002.01.01	MSJC - Convenio UNOPS - SEM	\$ 462,929,610.00	1.3.1.1.06

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2023 según el siguiente detalle:

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 03, DE 2023
(31 MAR 2023)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	ACREDITAR
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 421.000.000
Fuente:	1.3.1.1.06	MSJC - Convenio UNOPS -SEM	\$ 421.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 421.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 421.000.000
Proyecto:	2022540010025	Implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) de la estrategia incluya y aprenda - Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 421.000.000
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	\$ 421.000.000
CCPET1:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 421.000.000
DANE1:	911210	Servicios de la administración pública relacionados con la educación.	\$ 421.000.000
CCPET2:	2.1.2.3.2.02.02.006.22	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 15.215.400
DANE2:	62251	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	\$ 15.215.400
CÓDIGO PRODUCTO	2201069	Infraestructura educativa dotada	\$ 26.714.210
CCPET 3	2.1.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22	Paquetes de software	\$ 26.714.210
CODIGO PRODUCTO DANE 3	N/A	N/A	
		TOTAL, CRÉDITO	\$462,929,610



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



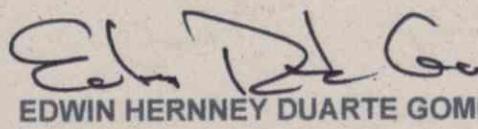
ACUERDO No. 03
(31 MAR 2023) DE 2023

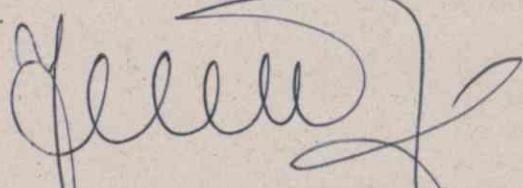
"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

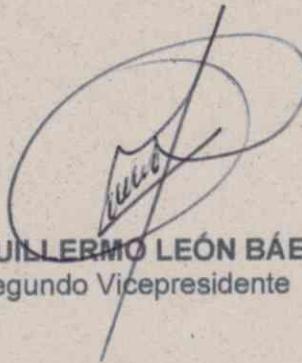
ARTICULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

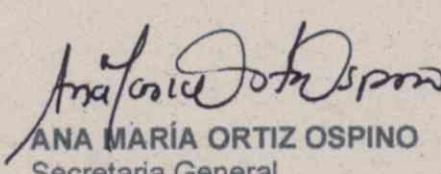
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2023.


EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta


GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente


ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



Libertad y Orden

ACUERDO No. 03 DE 2023
(31 MAR 2023)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 004 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Carlos Eduardo García Alicastro, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Marzo de 2023
Segundo Debate: 29 de Marzo de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

Ana María Ortiz Ospino
ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

4

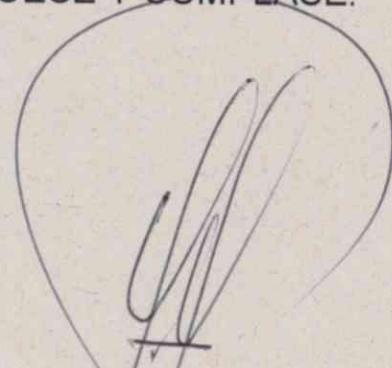
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3
	ACUERDOS		Versión: 01
ACUERDO N°	03	FECHA	31 MARZO DE 2023
			PÁGINA 1 de 1

ACUERDO No 03, DE 2023

(31 MAR 2023)

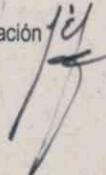
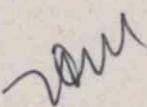
En la fecha SANCIONO el Acuerdo “***POR EL CUAL SE EFECTUAN CRÉDITOS CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023***”, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 29 de Marzo de 2023 y remitido para Sanción el día 31 de Marzo de 2023.

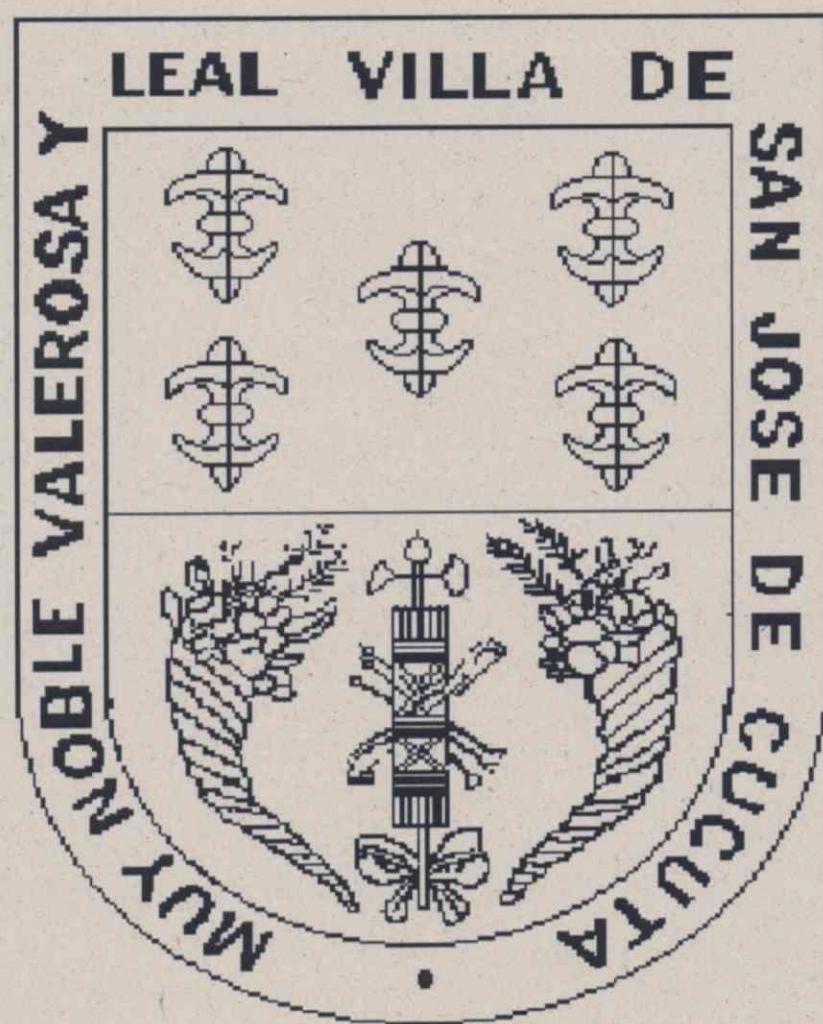
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Luis Eduardo Royero López -Secretaria de Educación



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta